



SUPERINTENDENCIA

RESOLUCION No SCVS IRQ DRASD SD 2016

0157

AB MAYRA REYES TANDAZO  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolucion No SCVS IRQ DRASD SD 2015 1507 de 31 de julio de 2015 se declaró inactivas a varias companias entre las que se encuentra la compania TECNOPIPE CIA LTDA con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito por estar incurso en la disposicion prevista en el artículo 359 de la Ley de Companias

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 22 de enero de 2016 la compania por intermedio del señor EDUARDO AMADOR NARANJO en su calidad de Gerente de la compania TECNOPIPE CIA LTDA solicita se deje sin efecto la inactividad

QUE de conformidad con informacion constante en el sistema institucional al 22 de enero de 2016 la referida compania ha presentado la informacion exigida por el articulo 20 de la Ley de Companias superando con ello la causal que motivo su inactividad y

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos ADM 14 006 de 06 de febrero de 2014 y Resolucion No SCV IRQ DRAF TH 2014 254 de 5 diciembre de 2014

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO DEJAR SIN EFECTO en la Resolucion Masiva de Inactividad No SCVS IRQ DRASD SD 2015 1507 de 31 de julio de 2015 lo que corresponde a la compania TECNOPIPE CIA LTDA por haber superado la causal que motivo tal declaratoria

ARTICULO SEGUNDO NOTIFICAR con esta Resolucion al representante legal de la compania TECNOPIPE CIA LTDA mediante la publicacion de la presente resolucion por una sola vez en el sitio Web institucional

ARTICULO TERCERO DISPONER que se remita copia de esta Resolucion al Jefe del Departamento Juridico de la Direccion Regional Norte del Servicio de Rentas Internas

CUMPLIDO lo anterior vuelva al expediente

NOTIFIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Companias Valores y Seguros en Quito a 22 ENE 2016

  
AB MAYRA REYES TANDAZO  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

JRPA  
Exp 175657  
Tram 2478 0  
Ref 125